



“2017. Año del Centenario de la Constitución Mexicana y Mexiquense de 1917”

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, MODIFICACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. 2016 – 2018

En el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diecisiete once horas del día (03) tres de mayo del año dos mil diecisiete (2017), estando presentes y reunidos en las Instalaciones de la Presidencia Municipal, en la Plaza Dr. Gustavo Baz Prada, sin número, Colonia Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, los **CC. LICENCIADA AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA**, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional; **EL CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO PABLO NAZARIO NERI JUÁREZ**, en su carácter de Contralor Municipal; **LA LICENCIADA LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ**, en su carácter de Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, todos del Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, quienes acreditan su personalidad en los términos de los nombramientos que les confieren los cargos públicos que desempeñan para el presente periodo de Administración Pública, proceden a modificar el **COMITÉ MUNICIPAL DE INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ**, con lo preceptuado en los artículos 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente y aplicable para este territorio Municipal.

Por lo anterior y toda vez que han sido reconocidas las personalidades jurídicas y administrativas con que se ostentan los intervinientes en la presente Sesión de Modificación, se procede a establecer el Orden del Día, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. MODIFICACIÓN DE NOMBRE AL COMITÉ.**
- 4. MODIFICACIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.**
- 5. FUNCIONES DEL COMITÉ.**
- 6. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2016 - 2018.**
- 7. CIERRE DE LA SESIÓN DEL COMITÉ.**



DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ

1.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

En uso de la voz la Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria Técnica del Comité cuenta de la asistencia de los integrantes del Comité. Acto seguido, se procede a pasar lista de los miembros asistentes:

- Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité Municipal de Información.
- Licenciada Lluvia de Berenice Torres González, Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Comité Municipal de Información.
- Contador Público Certificado Pablo Nazario Neri Juárez, Contralor Municipal y Vocal del Comité Municipal de Información.

Una vez comprobada la asistencia de los integrantes del Comité de Información Municipal en términos de los artículos 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Presidenta del Comité declara que sí existe Quórum legal, para la celebración de la Acta de la décima Segunda Sesión Ordinaria, modificación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento constitucional de Tlalnepantla de Baz 2016 - 2018, por lo que es procedente continuar con dicha Sesión, a lo que se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día consistente en:

2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Comité Municipal de Información, dando lectura a dicho orden del día, somete a consideración de los integrantes del Comité, el mismo, solicitando su voto de aprobación, por lo que revisados todos los puntos por cada uno de los integrantes, se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto.

Una vez que fue debidamente desahogado y aprobado por unanimidad lo anterior, se procede al siguiente punto:

3.- MODIFICACIÓN DE NOMBRE AL COMITÉ.

Derivado de la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de fecha (04) cuatro de mayo del año dos mil dieciséis (2016), el ahora nombrado **COMITE MUNICIPAL DE INFORMACIÓN**, dará por concluido los trabajos, dejando de llevar dicho nombre y así mismo se da apertura para los trabajos del ahora denominado **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2016 – 2018**, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 45 de la Ley en mención.

La Presidenta del Comité Municipal de Información, somete a consideración de los integrantes del Comité, el tercer punto propuesto, solicitando su voto de aprobación.



Por lo que revisados todos los puntos por cada integrante, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto. Acto seguido se continúa con el siguiente punto:

4.- MODIFICACIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

El Comité Municipal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2016- 2018, queda conformado y actualizado de la siguiente manera:

- I. El Presidenta Municipal Constitucional.- Invitada Especial Permanente del Comité de Transparencia
- II. El Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.- Presidente del Comité.
- III. El Contralor Municipal.- Titular del Órgano de Control Interno.
- IV. El Secretario del Ayuntamiento.- Responsable del Área Coordinadora de Archivos.
- V. El Director General de Servicios Administrativos.- Encargado de la Protección de los Datos Personales.

Una vez que se tomó conocimiento de esta conformación y derivado de la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de fecha (04) cuatro de mayo del año dos mil dieciséis (2016), se procede a la modificación de dicho Comité, quedando de la siguiente forma:

- A) **LICENCIADA AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA**, Presidenta Municipal Constitucional; formará parte de dicho Comité como **INVITADA ESPECIAL PERMANENTE**, quien contara con voz pero no tendrá voto dentro del Comité.
- B) **LICENCIADA LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ**, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; quien presidirá dicho Comité con el cargo de **PRESIDENTA DEL COMITÉ** que a su vez contara con voz y voto dentro del Comité; y podrá ser suplida por la **CIUDADANA ANGÉLICA GARCÍA ARRIAGA**, Secretaria Técnica del Municipio.
- C) **CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO PABLO NAZARIO NERI JUÁREZ**, Contralor Municipal; quien fungirá como **TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**, que a su vez contara con voz y voto dentro del Comité; y podrá ser suplido por la **LICENCIADA ROSA ISELA ROMERO FUENTES**, en su carácter de Subcontralora de Responsabilidades y Supervisión Interna.
- D) **LICENCIADO JOSÉ FRANCISO LOZADA CHÁVEZ**, Secretario del Ayuntamiento; quien es **RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS**, que a su vez contara con voz



En este orden de ideas es necesario e inconcuso establecer que en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, la Transparencia y Rendición de Cuentas es un Eje Rector de gobierno absoluto para el beneficio de sus habitantes, por lo que esta administración está comprometida con privilegiar los principios contenidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Una vez leído y discutido se aprueba por unanimidad el cuarto punto del orden del día, la Presidenta del Comité declara que siendo las diecisiete treinta horas del día tres de mayo del año dos mil diecisiete, queda legalmente instalado **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2016 - 2018**, que deberá ejercer las funciones inherentes a él, a partir del día tres de mayo del año dos mil diecisiete y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.

Una vez que han sido designados con la personalidad jurídica y administrativa que les es propia en las funciones de dicho Comité, toman protesta, para conducirse con apego a la Ley aplicable y dar cabal cumplimiento a las obligaciones que les son competentes para el buen desempeño de lo concerniente a la actividad administrativa y en su caso legal en cuestiones de transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que competan a este H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, para con la ciudadanía y con las autoridades Municipales, Estatales o Federales que tengan conocimiento y resolución sobre dichas situaciones.

Derivado de lo anterior, los integrantes protestaron el fiel cumplimiento a las actividades antes mencionadas y sabedores de que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente y aplicable para este territorio Municipal, prescribe las atribuciones que les son inherentes como integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2016 - 2018, se comprometen a coordinar de manera conjunta, efectiva, oportuna y eficiente dichas atribuciones, haciendo de conocimiento de las Dependencias Internas Municipales lo aquí instalando para todos los efectos procedentes.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

5.- FUNCIONES DEL COMITÉ.

La Presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2016 - 2018, hace del conocimiento de los integrantes de dicho Comité, las funciones que son propias en el desempeño de dicho cargo, siendo las siguientes:

- I. Instituir, coordinar y supervisar en términos de las disposiciones aplicables, las acciones, medidas y procedimientos que coadyuven a asegurar una mayor eficacia en la gestión y atención de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;



- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención y entrega de información en las solicitudes que permita el adecuado ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere esta Ley;
- VIII. Aprobar, modificar o revocar la clasificación de la información;
- IX. Supervisar la aplicación de los lineamientos en materia de acceso a la información pública para el manejo, mantenimiento y seguridad de los datos personales, así como de los criterios de clasificación expedidos por el Instituto;
- X. Elaborar un programa para facilitar la sistematización y actualización de la información, mismo que deberá remitirse al Instituto dentro de los primeros veinte días de cada año;
- XI. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- XII. Emitir las resoluciones que correspondan para la atención de las solicitudes de información;
- XIII. Dictaminar las declaratorias de inexistencia de la información que les remitan las unidades administrativas y resolver en consecuencia;
- XIV. Supervisar el registro y actualización de las solicitudes de acceso a la información, así como sus trámites, costos y resultados;
- XV. Fomentar la cultura de transparencia;
- XVI. Supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información clasificada;
- XVII. Vigilar el cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones que emita el Instituto; y
- XVIII. Las demás que se desprendan de la presente Ley y las disposiciones jurídicas aplicables, que faciliten el acceso a la información.



Hecho lo anterior, la Presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2016 - 2018, hace del conocimiento de los integrantes del Comité las funciones que han sido expuestas conforme al marco jurídico aplicable, a lo ordenado por el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Siguiendo con el orden del día de la presente Sesión, se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité las funciones las funciones que son propias del mismo.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

6.- CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2016 - 2018.

El Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2016-2018, somete a consideración de los integrantes del Comité, el Calendario de Sesiones Ordinarias que se propone, para tratar asuntos relacionados con la materia, siendo el siguiente:

Revisadas las fechas que fueron propuestas, los integrantes aprueban por unanimidad de votos, el **CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS** quedado establecido que las sesiones que tengan que llevarse a cabo por causas extraordinarias, deberán ser anunciadas a los integrantes, a fin de que se pueda sesionar en tiempo y forma.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS	
ENERO Sin sesiones.	FEBRERO Primera y última semana del mes.
MARZO Última semana del mes.	ABRIL Primera semana del mes.
MAYO Primera semana del mes.	JUNIO Primera semana del mes.
JULIO Primera semana del mes.	AGOSTO Primera semana del mes.
SEPTIEMBRE Primera semana del mes.	OCTUBRE Primera semana del mes.
NOVIEMBRE Primera semana del mes.	DICIEMBRE Primera semana del mes.

Siguiendo con la presente sesión, se informa a los integrantes el siguiente punto, a fin de que se considere y se apruebe lo conducente

7.- CIERRE DE LA SESIÓN DEL COMITÉ.

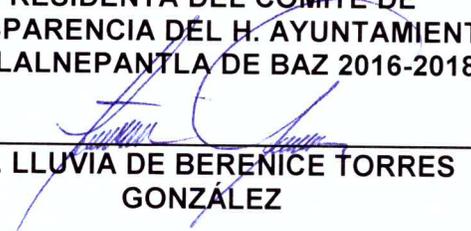


La Presidenta del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2016 - 2018** declara que no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida y debidamente clausurada **EL ACTA DE MODIFICACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2016 - 2018**; siendo las dieciocho quince horas del día (03) tres de mayo del año dos mil diecisiete (2017), procediéndose a elaborar la presente acta que se firmará al margen y al calce de los que en ella intervinieron.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

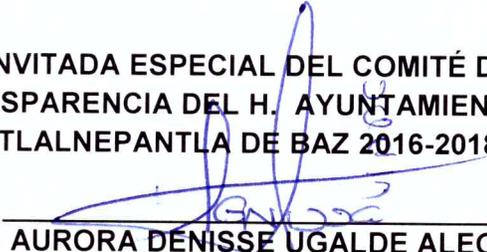
Tlalnepantla de Baz, Estado de México a los tres días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2016-2018**



**LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES
GONZÁLEZ**

**INVITADA ESPECIAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TLALNEPANTLA DE BAZ 2016-2018**



LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA

**TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES**

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ**

**TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO**



C.P.C. PABLO NAZARIO NERI JUÁREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

**RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA
DE ARCHIVOS**



LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZADA CHÁVEZ
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
TLALNEPANTLA DE BAZ**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, MODIFICACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. 2016 – 2018, CELEBRADA EL DÍA (03) TRES DEL MES DE MAYO EL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).